



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INFOCAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## **INFORME DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO**

### **DIRECCIÓN GENERAL**

La Dirección General tiene dentro de sus atribuciones, además de las señaladas en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado y la Ley del Sistema de Información, el dirigir técnica y administrativamente las actividades atribuidas al Instituto, así como, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas del INFOCAM, vigilar el cumplimiento del objeto, planes y programas de trabajo establecidos, fungir como secretario técnico de la Junta de Gobierno y contará con voz pero sin voto, presentar ante la Junta de Gobierno, los proyectos de información para contribuir con los mecanismos e instrumentos de planeación, el diseño de políticas públicas y su evaluación, los resultados de la información estadística y geográfica que fungirán como datos "oficiales"; las políticas catastrales y los programas que se deberán seguir durante el periodo y tener a su cargo la administración de el INFOCAM, su representación legal y el ejercicio de las funciones y políticas de los recursos humanos, financieros y materiales.

### **DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA**

Tiene como finalidad el integrar y mantener actualizado el sistema de información estadística de Interés Estatal, establecer, en coordinación con las unidades correspondientes, un catálogo estatal de indicadores, definir y mantener actualizado el inventario de las fuentes y unidades generadoras de información económica, demográfica y social de los ámbitos federal, estatal y municipal.

Promover y, en su caso, desarrollar los proyectos para generar la Información municipal, los datos estadísticos de interés estatal; estadística de Interés Estatal inexistente y elaborar instrumentos de análisis, interpretación y evaluación de la información estadística que promuevan la mejor toma de decisiones;

Integrar, analizar y producir instrumentos de difusión de información pública oficial relevante para el Estado y desarrollar estudios estadísticos y socioeconómicos enfocados a la población, que sean requeridos para una mejor toma de decisiones;



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INFOCAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## **DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CATASTRO**

Integrar y mantener actualizada la información Catastral y Geográfica la cual contará por lo menos de la representación cartográfica y la información organizada en bases de datos alfanuméricas, e información cartográfica y geográfica sobre la propiedad inmobiliaria existente dentro del Estado de Campeche, así como fomentar y coadyuvar en la modernización y actualización permanente de los sistemas catastrales para contribuir con la certeza geográfica y jurídica de la propiedad raíz y procurar el cumplimiento de los objetivos del Subsistema de Información Catastral, a través del Sistema de Gestión Catastral, en los términos de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche;

Llevar a cabo la producción y actualización de la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las dependencias y organismos responsables de la información sectorial;

Registrar las características del territorio del Estado, tanto naturales como antrópicas; y Las demás que le señalen las diversas disposiciones legales, el presente reglamento, los manuales de organización y acuerdos de delegación de facultades que expida la Junta de Gobierno o el Director General.

## **DIRECCIÓN DE ANÁLISIS MULTIFINALITARIO**

De conformidad con el Artículo 14 del Reglamento Interior del INFOCAM:

Compete a la Dirección de Análisis Multifinalitario lo siguiente: Planear, diseñar e implementar las acciones necesarias para la obtención de información territorial de interés estatal que no se encuentre disponible;

Generar estrategias, acciones, procedimientos, metodologías y normas que aseguren la calidad, compatibilidad y comunicación de la información territorial, para integrarlos al sistema de información estatal;

Realizar análisis retrospectivos y prospectivos de la información territorial a partir de los registros de las dependencias municipales, estatales y organismos descentralizados;

Elaborar estudios para caracterizar el mercado inmobiliario para mejorar la administración del suelo;

Integrar e implementar la operación de observatorios territoriales, en particular los relativos a valores inmobiliarios;



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INFOCAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Realizar análisis de viabilidad y potencial de proyectos con base en la información territorial;

Elaborar y asesorar proyectos de investigación en temas relacionados con políticas de suelo, recuperación de plusvalías, mercados de suelo y tributación inmobiliaria;

Promover y facilitar a través del Sistema de Información Estatal el uso de la información territorial, para la planeación integral, diseño de políticas públicas, toma de decisiones y desarrollo de las actividades públicas y privadas, mediante mecanismos de interpretación institucional;

Incentivar el incremento de la calidad y perfeccionamiento metodológico de la Información de Interés Estatal existente;

Coadyuvar en la determinación de los mecanismos necesarios para la integración del Sistema de Estatal de Información con otras dependencias y organismos;

Promover que el Sistema Estatal de Información cumpla con su finalidad; y

Las demás que le señalen las diversas disposiciones legales, el presente reglamento, los manuales de organización y acuerdos de delegación de facultades que expida la Junta de Gobierno o el Director General.

El ámbito del análisis multifinalitario está determinado por las diversas solicitudes provenientes de las dependencias públicas que requieren información y análisis específicos en Proyectos Especiales que involucran la integración de datos cartográficos, sociales y económicos para dar sustento a la toma de decisiones sobre actuaciones en el territorio. El resultado de los análisis con carácter multifinalitario se realiza en dos direcciones en primera instancia para dictaminar la viabilidad territorial tanto urbana como rural de proyectos específicos y con mayor alcance para evaluar la factibilidad y el potencial territorial para proyectos emblemáticos de desarrollo social y económico.

Las solicitudes llegan principalmente de dependencias del gobierno y es mayor la demanda cuando inicia una administración durante el periodo de planeación, se realiza el análisis de diversos aspectos usando la información territorial con que contamos en el Instituto o bien se solicita la información que consideramos es requerida para un adecuado análisis las modalidades de pueden tener dos productos: la viabilidad de un proyecto en un predio determinado, o bien, para el dictamen sobre posibles ubicaciones para un proyecto.

En ocasiones para dar respuesta a la solicitud es necesario llevar acabo metodologías , diseñando acciones o planeando las formas de obtener y mejorar la información que se encuentre disponible en diversas dependencias, así como la información no disponible que sea considerada de interés estatal para la realización de estos proyectos. A partir del recabo de la información se procesa de acuerdo a su origen y es vinculada al territorio a través del manejo



de sistemas de información geográfica para su análisis.

Es actividad fundamental a partir de estos análisis la formulación de estrategias y acciones sobre la realización de los proyectos que se sintetizan a través de cartografías o informes para la toma de decisiones.

Asuntos de carácter especial.

De igual forma se elabora y da seguimiento a proyectos de investigación en temas relacionados con la planeación urbana, políticas de suelo, recuperación de plusvalías, mercados de suelo y tributación inmobiliaria que se promueven a través de las gestiones del área para vincularse con los procesos de planeación de la ciudad.

A partir de esta actividad se promueve el análisis de la información territorial constante en la interpretación de las dinámicas de la ciudad en sus diferentes temáticas urbanas y se genera una postura de acción promovida a través de estos proyectos que se impulsan desde el área.

## **DIRECCIÓN DE GEOMÁTICA**

Dentro de sus funciones principales se encuentran el mantenimiento de la página institucional del INFOCAM: [www.infocam.gob.mx](http://www.infocam.gob.mx); dar el soporte técnico al Sistema de Gestión Catastral de los 13 Municipios del Estado que se encuentra totalmente operacional y sin pendientes por parte de los municipios.

Se brinda soporte al Módulo de SARE que opera para 4 Municipios del Estado, así como al Módulo de Gestión de Agua Potable de los Municipios del Estado.

Actualización de software y firmware para la infraestructura de los servidores del SITE de INFOCAM ya que La infraestructura de servidores se encuentra actualizada y funcionando correctamente y se brinda supervisión y mantenimiento de los equipos de cómputo instalados en el INFOCAM así como a los instalados en los Municipios en comodato.

## **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y VINCULACIÓN**

Dentro de sus funciones principales se encuentran la de planear, programar, organizar y controlar los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales necesarios para el desempeño de las funciones de las unidades administrativas del INFOCAM, aplicar las normas y políticas generales en cuanto a personal, presupuesto, servicios generales y recursos materiales y dar seguimiento a los planes y programas de acción establecidos en las



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**INFOCAM**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

diferentes Direcciones del INFOCAM.

Establecer mecanismos e instrumentos que contribuyan a elevar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos asignados, así como ejecutar las medidas que dicte el Director General para la mejor atención de las necesidades del INFOCAM en materia de personal, presupuesto, servicios generales y recursos materiales.

Vigilar la aplicación de las condiciones de trabajo, así como coordinar las acciones de protección civil y de seguridad e higiene del instituto, con base en las normas políticas aplicables para estos fines.

Coordinar la formulación de los programas de trabajo, así como la integración de los programas operativos y actualización de los manuales administrativos del INFOCAM y elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como su calendarización para los recursos del presupuesto asignado de acuerdo con los programas de trabajo.

#### **UNIDAD JURÍDICA**

Representar al INFOCAM, previo poder que al efecto le otorgue el Director General, ante cualquier particular o autoridad judicial, laboral o administrativa federal, estatal o municipal, así como ejecutar por cuenta de parte, en su calidad de demandante, los actos jurídicos correspondientes a realizar el seguimiento de los procesos y atender los requerimientos de los tribunales judiciales, laborales y administrativos que emitan o instauren con relación y en su contra, o de su personal en el ejercicio de sus facultades, a fin de proteger el interés jurídico y patrimonio del mismo.

Atender las consultas de carácter legal que soliciten las unidades administrativas del INFOCAM relacionadas con las funciones a su cargo y, en su caso, realizar los trámites pertinentes, coordinar la elaboración de proyectos jurídicos que regulan la actividad del Instituto y someterlos a la consideración del Director General, así como tramitar, en su caso, su publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche.

Revisar los fundamentos jurídicos y determinar los alcances y consecuencias de los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos que celebre el INFOCAM.